

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N° 3877

Yerbas Buenas, Julio 27 de 2016

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de Fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto N°777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del Día 06 de Diciembre de 2012.

El Decreto Exento N° 471 de fecha 26/01/2015 el cual autoriza firma por Orden del Alcalde a Don José Mosqueira Miranda, Director de Secplan.

El Decreto Exento N° 3656 de fecha 13/07/2016, mediante el cual designa como Secretaria Municipal (s) a Doña Sibila Pizarro Franzani.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales Ley N° 18.883, Título IV (De los derechos funcionarios), Párrafo 3° (De los feriados), Artículos desde el 101 al 106.

El Decreto Exento N° 3799 de fecha 22/07/2016, mediante el cual **designa como Director de Adm. y Finanzas (s) desde el 22/07/2016 hasta el 28/07/2016 a Don Héctor Calquín Calquín.**

La solicitud de Feriado Legal presentada por el siguiente funcionario; Héctor Calquín Calquín.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

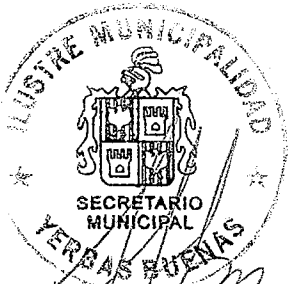
funcionario: Autorícese el Feriado Legal solicitado por el siguiente

HÉCTOR CALQUÍN CALQUÍN, [REDACTED]
Grado 8° EMS, Planta DIRECTIVO, Cargo DIRECTOR DE OBRAS, por **7 días**, desde el 28 de Julio al 05 de Agosto de 2016.

Reemplaza el cargo

- **Director de Obras (s)** Don Daniel González Olmedo.
- **Directora de Adm. y Finanzas (s)** Doña Sibila Pizarro Franzani.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE



[Handwritten signature]
SIBILA PIZARRO FRANZANI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JMM/SPF/HCC/bma/dbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Archivo Departamento de Recursos Humanos.



[Handwritten signature]
JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR SECPLAN